



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

*Cudap 236/2013*

Comodoro Rivadavia

05 SET. 2013

VISTO:

El Proyecto de Investigación "EL PATRIMONIO INDUSTRIAL PETROLERO EN COMODORO RIVADAVIA. APORTES PARA SU GESTION CULTURAL Y TURISTICA" presentado por su Director Magíster Graciela Ciselli, ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar aval académico para los nuevos Proyectos de Investigación;

Que se ha formado Expediente CUDAP: EXP\_FHCS-SJB:0000290/2013,

Que es política de la Facultad alentar y apoyar las actividades investigativas de sus equipos docentes;

Que así lo viene haciendo en los últimos periodos académicos;

Que es necesario continuar y profundizar estas acciones;

Que se encuentra dentro del plazo establecido para la presentación de nuevos Proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad;

Que los Proyectos presentados cumplen con las formalidades establecidas para la presentación en cuestión;

Que la Unidad ejecutora propuesta reúne los requisitos para llevar adelante la investigación,

Que la Unidad Ejecutora cuenta con la trayectoria suficiente para asumir el plan de trabajo propuesto para el desarrollo de la investigación,

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IV<sup>o</sup> sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### R E S U E L V E

Art.1º) Avalar la formulación del proyecto de investigación "EL PATRIMONIO INDUSTRIAL PETROLERO EN COMODORO RIVADAVIA. APORTES PARA SU GESTION CULTURAL Y TURISTICA" presentado por su Director Magíster Graciela Ciselli, y la Unidad Ejecutora que figura en el Anexo I de la presente resolución, con fecha de alta el 01 de febrero del año 2014 y fecha de finalización 01 de febrero del año 2017.

Art.2º) Gírese a Secretaria de Investigación y Posgrado para notificar de la presente a los interesados, adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente, y dar continuidad del camino crítico correspondiente.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

### RESOLUCION CDFHCS N° 296/ 2013

Sip  
Mmg.

  
Dña. SILVIA BITTAR  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. CLAUDIA COMCAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

**ANEXO I RESOLUCION CD FHCS N° 296 /2013**

Proyecto de Investigación: **“EL PATRIMONIO INDUSTRIAL PETROLERO EN COMODORO RIVADAVIA. APORTES PARA SU GESTION CULTURAL Y TURISTICA”**

(EXPEDIENTE CUDAP: EXP\_FHCS-SJB: 0000290/2013)

Directora: Ciselli, Graciela

Codirectora: Hernández, Marcelo

Asesor Externo: Carnevale, Liliana

UNIDAD EJECUTORA:

Investigadores Formados

López, Gustavo  
dos Santos, Silvana  
Figuerola, Mirta

Auxiliares Investigadores

Duplatt, Antonella  
Aguilera, Ana Clara  
Morla, Cintia  
Hernández, Daniela  
Abuin, Nora